LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.
Reconquista 585 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax: 4311-2133/5258-6100 Rotativas * e-mail cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult.901-911905-1
Caja de Previsión Ind.y Com 321 * Ins Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1962 bajo el N°1240

AUTOMOTORES	015854956 / 000000	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26/01/2022
SECCION	POLIZA / ENDOSO	LUGAR Y FECHA DE EMISION
	015473312	DESDE LAS 12hs. DEL 29/01/2022 — HASTA LAS 12hs. DE 29/07/2022
	RENUEVA POLIZA	VIGENCIA

ONE WAY VIAJES S.R.L.	05268274	Inscripto	30-71475295-
		CONDICION FISCAL	CUIT / CUIL / DOC

GUILLERMO RAWSON 2537 (1636) - OLIVOS
BUENOS AIRES

DATOS DEL TOMADOR/ASEGURADO

Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19+1 - 2011 - Patente: KPN544
Tipo : Tpte.Escolar Exclusivo mas 15As. - SEDAN Uso : Transporte Escolar Exclusivo
Motor: 61198170131788 Chasis: 8AC904663CE055383

*RIESGOS CUBIERTOS : R.C. con limite hasta : 75,000,000 por acontecimiento.
Ampara da#os corporales a personas transportadas o no transportadas y da#os materiales de terceros no transportados.
B1-R.C.,Inc. y Robo y/o hurto TOTAL
*Aeropuertos y Campos Petroliferos : $ ***1,000,000
SUMA ASEGURADA VEHICULO : $ *****3,100,000
*Ajuste Automatico hasta el 20 %

ADVERTENCIA: El vehiculo debera contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar esté provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehículo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el artículo 55 de la Ley Nacional de Tránsito Nro. 24.449.

El siguiente contrato esta regido por las siguientes clausulas exclusivamente y cuya descripcion se entrega en librillo adjunto "CONDICIONES GENERALES Y CLAUSULAS ADICIONALES DE SEGURO AUTOMOTOR"

SO RC 6.1, CG RC 1.1, CG RC 2.1, CG RC 3.1, CG RC 4.1, CG RC 5.1, CG IN 1.1, CG IN 2.1, CG IN 4.2, CG RH 1.1, CG RH 2.1, CG RH 4.2, CG CO 2.2, CG CO 3.1, CG CO 4.1, CG CO 5.1, CG CO 6.2, CG CO 7.1, CG CO 8.1, CG CO 9.1, CG CO 10.1, CG CO 11.1, CG CO 12.1, CG CO 13.1, CG CO 14.1, CG CO 15.1, CG CO 16.1, CG CO 17.1, CA CO 6.1, CA RC 2.1, CA RC 5.1, CA RC 5.2,

Continua en Pagina 2

RIESGOS ASEGURADOS Y OBJETO DEL SEGURO

29/01/2022	8680.00
28/02/2022	8691.00
29/03/2022	8691.00
29/04/2022	8691.00
29/05/2022	8691.00
29/06/2022	8688.78

PESOS	MONEDA
***3,100,000.00	SUMA ASEGURADA
******42,246.99	PRIMA
**********0.00	DER. DE EMISION
**********0.00	RECARGO FIN.
*********253.48	TASA SSN
********211.23	SERVICIOS SOCIALES
*********42.25	IMPUESTOS INTERNOS
********506.96	SELLADOS
**********0.00	PERCEP.ING.BR.
**********0.00	BONIFICACION
*******8,871.87	IVA
******52,132.78	PREMIO

PLAN DE PAGO

01063 ROLON JORGE RICARDO — PRODUCTOR

2145 — MATRICULA SSN

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda. Cuando el texto de la póliza y/o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza y/o endoso. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un responsable y un suplente, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.liderarseguros.com.ar
Para consultas o reclamos, comunicarse con Liderar Seguros al (011) 4311-2133
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o que haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por *RESOLUCION* N° *36100*

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.

Reconquista 145 (C1003...) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Teléfono: 11 5170-5200 0800 Atención * e-mail: clientes@liderargs.com.ar
CUIT 30-50000647-9 * Ing. Brutos Conv. Multi 901-910405 *
Sede de Previsión 1641 y Con 181 * Sup Superintendencia 151
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/06/1962 bajo el Nº1240

AUTOMOTORES
SECCION

015854956 / 000000
POLIZA / ENDOSO

015473312
RENUEVA POLIZA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26/01/2022
LUGAR Y FECHA DE EMISION

DESDE LAS 12hs. DEL 29/01/2022 HASTA LAS 12hs. DEL 29/07/2022
VIGENCIA

ONE WAY VIAJES S.R.L. 05268274

GUILLERMO RAWSON 2537 (1636) - OLIVOS
BUENOS AIRES

Inscripto 30-71475295-9
CONDICION FISCAL CUIT / CUIL / DOC

DATOS DEL ASEGURADO

CA CO 1.1, CG CO 18.1, CA CO 14.1, CA CC 4.2, CA RC 19.1

CLAUSULA DE SUBROGACION
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ
30-99900605-8
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES
30-52982680-6

CAPACIDAD ASEGURADA 19+1

"La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicologico, social y de rehabilitacion en la post emergencia vial a nivel nacional

Usted puede comunicarse a la linea telefonica unica y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electronico oav@seguridadvial.gob.ar"

DE ACUERDO A LA DECLARACION EFECTUADA POR EL ASEGURADO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ESTA ASEGURADORA NO ASUMIRA SU OBLIGACION SI EL SINIESTRO SE PRODUJERA FUERA DEL AMBITO DE HABILITACION DE LA UNIDAD AMPARADA

SE MANTIENE LA VALIDEZ DE LA CONDICIONES CONTRACTUALES ACOMPAÑADAS CON LA POLIZA N 15473312
EL ASEGURADO PUEDE REQUERIR EL TEXTO COMPLETO DE DICHAS CONDICIONES EN CUALQUIER MOMENTO

La presente página es parte integrante del frente de póliza.